



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 297-2015-GGR-GR PUNO

10 7 JUL 2015

PUNO,

Pees

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº 2118-2015-ORAJ sobre Modificación de Presupuesto Analítico Nº 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL DE LA I.E.I. ALTO PAVITA, EN EL CC.PP. ALTO PAVITA, DISTRITO ZEPITA – CHUCUITO - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL DE LA I.E.I. ALTO PAVITA, EN EL CC.PP. ALTO PAVITA, DISTRITO ZEPITA – CHUCUITO - PUNO se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 486-2103-GGR-GR PUNO de fecha 10 de octubre del 2013, con un presupuesto total de S/. 813,394.91 Nuevos Soles, fue reformulado con Resolución Gerencial General Regional Nº 020-2015-GGR-GR PUNO de fecha 14 de enero del 2015, con un presupuesto total de S/. 890,764.56 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe Nº 053-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/RMBQ (elevado con Oficio Nº 236-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 01 de julio del 2015), la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, recomienda: *“Con las justificaciones alcanzadas por el Supervisor de Obra en coordinación con el Residente de Obra, quienes avalan estas modificaciones, lo peticionado es solo una modificación interno a nivel de Presupuesto Analítico en algunas Específica de Gasto, lo solicitado debe ser TRAMITADO A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE Y SU APROBACIÓN POR ACTO RESOLUTIVO.”*; Las modificaciones se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 01

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANALÍTICO EXPD. TÉCNICO	MODIFICACIÓN Nº 01	PIM MODIFICADO
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	270,876.10	80,000.00	350,876.10
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	513,187.73	-86,000.00	427,187.73
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	45,407.90	6,000.00	51,407.90

Que, con Informe Nº 115-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGPTO la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que *“... la mencionada modificación presupuestal ... es procedente, por lo que se debe proyectar la resolución respectiva para su pertinente ejecución presupuestal durante el ejercicio fiscal 2015 ...”*; y

Estando al Informe Nº 053-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/RMBQ (elevado con Oficio Nº 236-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe Nº 115-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;



[Handwritten signature]





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 297-2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 07 JUL 2015

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la modificación del Presupuesto Analítico Nº 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL DE LA I.E.I. ALTO PAVITA, EN EL CC.PP. ALTO PAVITA, DISTRITO ZEPITA – CHUCUITO - PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 01" contenido en el segundo considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



JUAN ANTONIO CAYRO ROJAS
* GERENTE GENERAL REGIONAL